



ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

SECRETARÍA GENERAL

Dña. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 26 de noviembre de 2025 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (EXPTE.: 2025 CONAD000011).-

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

“VISTO que el Ayuntamiento esta tramitando un procedimiento de contratación para adjudicar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos pertenecientes a la flota de vehículos del Ayuntamiento de Bollullos del Condado por un precio de licitación que asciende a 34.001,00 euros IVA incluido, publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante del Ayuntamiento, no se han presentado ningún licitador, por lo que el procedimiento ha quedado desierto.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la DA 2 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente, quien tiene delegada dicha competencia en la Junta de Gobierno Local, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento de contratación abierto simplificado para adjudicar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos pertenecientes a la flota de vehículos del Ayuntamiento de Bollullos del Condado por no haberse presentado licitadores a la licitación pública.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.”

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

CSV: 07E9000F2AA800L6Q6G6P3J1S7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000F2AA800L6Q6G6P3J1S7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 04/12/2025 RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 04/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2025 09:03:04	2025CONAD0000011 Fecha: 07/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL

Fdo: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: Dña. FABIOLA ROSADO
MORENO



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000F2AA800L6Q6G6P3J1S7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 04/12/2025 RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 04/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2025 09:03:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2025CONAD0000011 Fecha: 07/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E9000F2AA800L6Q6G6P3J1S7

